



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-06387050-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el Expediente EX-2019-06387050-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma Spartan de Argentina Productos Químicos S.A con RNE N° 020045853, solicita modificación de marca, incorporación de contenidos netos e incorporación de elaborador alternativo para el producto inscripto mediante certificado de RNPUD N° 0250057, bajo la categoría de Venta Profesional, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que la firma LABOTATORIOS DETERPLUS S.R.L., que fuera elaborador alternativo del producto mencionado en el considerando ut supra, tramita su baja por Expediente N° EX-2018-60320642-APN-DGA#ANMAT.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma Spartan de Argentina Productos Químicos S.A con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N°020045853, la incorporación de SULFOQUÍMICA S.A. ARGENTINA I.C.A. con RNE N°020033952 como elaborador, fraccionador y envasador alternativo para el producto cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el certificado de RNPUD N° 0250057

actualizado, con vigencia por 5 (cinco) años a partir del 23 de noviembre de 2018, que consta en IF-2019-55876054-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 2°.- Dáse de baja el establecimiento LABOTATORIOS DETERPLUS S.R.L. como elaborador alternativo del producto inscripto bajo certificado RNPUD N°0250057.

ARTICULO 3°.- Autorízase el cambio de marca, la cual será SPARTAN SUPERFOX a partir de la emisión de la presente disposición.

ARTICULO 4°.- Autorízase la incorporación de los contenidos netos de 1 litro, 2 litros y 10 litros.

ARTICULO 5°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2019-55876054-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 6°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250057.

ARTICULO 7°.- Cancélase el Certificado de RNPUD N°0250057 otorgado por Disposición N° DI-2018-1955-APN-ANMAT#MSYDS.

ARTICULO 8°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del certificado mencionado en el artículo 1° y del rótulo autorizado. Cumplido, archívese.

EX-2019-06387050-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio  
Date: 2019.07.11 09:33:15 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, cn=AR,  
ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,  
serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.07.11 09:33:17 -0300



República Argentina  
Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

## Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

# 0250057

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: LIMPIADOR ACIDO DESENGRASANTE DESOXIDANTE
2. Marca: SPARTAN SUPERFOX
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: ACIDO FOSFORICO (85%) 27,5 % , BUTILGLICOL 23,5 % y NONILFENOL 10M 2 %
5. Forma de Presentación: LÍQUIDO EN BOTELLA PLÁSTICA DE CONTENIDO NETO 1 LITRO, EN BIDÓN PLÁSTICO DE CONTENIDOS NETOS 2 Y 5 LITROS, EN BALDE PLÁSTICO DE CONTENIDOS NETOS 10 Y 20 LITROS Y EN TAMBOR PLÁSTICO DE CONTENIDO NETO 200 LITROS.
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: SPARTAN DE ARGENTINA PRODUCTOS QUIMICOS S.A.
8. Domiciliado en: OSORIO 2155 - LANUS - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 020045853  
ELABORADOR: RNE N° : 020033952 SULFOQUIMICA S.A.  
ARGENTINA I.C.A.  
ELABORADOR: RNE N° : 020046566 QUALITY CLEAN S.A.
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud  
Según Expediente Nro.: EX-2019-06387050-APN-DGA#ANMAT.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 23/11/2018.

Mismo diseño para todos los  
Cont. Netos solicitados



# SUPERFOX

Limpiador Acido Desengrasante Desoxidante



**LEA ATENTAMENTE EL RÓTULO Y LA HOJA DE SEGURIDAD ANTES DE USAR EL PRODUCTO  
RESTRINGIDO A USO PROFESIONAL // PROHIBIDA SU VENTA LIBRE**

**PROPIEDADES:** Superfox está indicado para eliminar grasitudes y oxidaciones en los metales ferrosos. En una sola operación elimina las grasitudes, óxido y desoxida la superficie. Se puede utilizar por inmersión o pincelado, frío o caliente (máx. 60 °C), en diversas áreas de la industria metalúrgica.

**INSTRUCCIONES DE USO:** Superfox puede ser usado puro o diluido en agua caliente o fría (máx. 60 °C). Diluciones recomendadas de hasta 1:10 en agua, dependiendo del grado de oxidación de la superficie del metal. Aplicar Superfox por inmersión o pincelado, dejando actuar por 5 minutos. Enjuagar con agua limpia y dejar secar.

**PRECAUCIONES:** **MANTENGA FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMÉSTICOS.** ¡PELIGRO! ¡CORROSIVO! DAÑINA O FATAL SU INGESTIÓN, CAUSA QUEMADURAS GRAVES. Contiene un producto fuertemente ácido (Ácido Fosfórico). Use equipamiento de protección adecuada: **GUANTES, BOTAS, PROTECCIÓN OCULAR** (lentes de seguridad con protección lateral) Y **DELANTAL PARA MANIPULAR EL PRODUCTO**. Si se genera neblina, utilice máscara con filtro respiratorio apto para ácidos. No ingerir. No comer, beber o fumar durante la aplicación. No mezcle con álcalis u otras sustancias químicas, se pueden provocar reacciones violentas. Mezclar sólo con agua. No aplique en superficies calientes. En caso de contacto con ojos, lave inmediatamente con abundante agua con los párpados levantados. En caso de ingestión, enjuáguese la boca antes de beber 1 ó 2 vasos de agua, no provoque el vómito. En todos los casos consulte inmediatamente al Centro Nacional de Intoxicaciones o al médico, llevando el envase o rótulo del producto. Centro Nacional de Intoxicaciones: 0800-333-0160.

**ALMACENAMIENTO:** No almacenar junto con el hipoclorito de sodio (u otros hipocloritos) ni otras bases fuertes. No poner en contacto con metales reactivos tales como aluminio, zinc y estaño. Para mantener la calidad del producto, mantener este envase bien cerrado en un lugar seco, fresco y bien ventilado y sin acceso a desagües o alcantarillas. Debe mantenerse fuera del alcance de los niños. Debe evitar que se congele. No trasvasar el producto a envases de alimentos o bebidas. Mantener en su envase original, no reutilice el envase vacío para otros fines.

**RECOLECCIÓN DE DERRAMES:** Obligatorio usar equipo de protección personal: **GUANTES, BOTAS, PROTECCIÓN OCULAR** (lentes de seguridad con protección lateral) Y **DELANTAL PARA MANIPULAR EL PRODUCTO**. Si se genera neblina, utilice máscara con filtro respiratorio apto para ácidos. Aislar el área del derrame en un radio seguro para la circulación de personas. Contener los derrames con arena, tierra, tierra de diatomeas u otro material absorbente apropiado, depositarlo en un recipiente/bolsa para su eliminación. Cerrar el recipiente/bolsa y destinar a área de descarte apropiado, de acuerdo con la legislación local y/o nacional. Datos ACGIH TLV para el ácido fosfórico (CAS:7664-38-2): STEL: 3 mg/m<sup>3</sup>, TWA: 1 mg/m<sup>3</sup>. Datos ACGIH TLV para Butoxietanol (CAS 68424-95-3): TWA: 20 ppm.

**COMPOSICIÓN:** Acido Fosfórico 23,37%, Butoxietanol 23,26% y Tensioactivo No iónico.



7 798532 280872

RNPUD N°: 0250057  
ELABORADOR, LOTE Y VENCIMIENTO: VER EN EL ENVASE

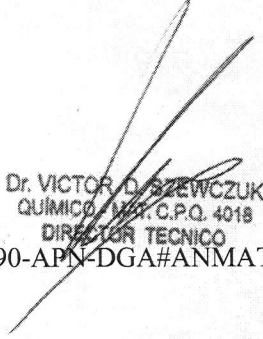


Spartan de Argentina Productos Químicos S.A.  
CUIT: 30-71022078-2 | RNE: 020045853  
Domicilio Legal: Posadas 1262, Piso 20°, CABA  
Tel.: 0810-345-3585 | www.spartanchemical.com  
Fabricado Bajo Licencia Spartan Chemical



**5** Cont. Neto  
Litros  
Industria Argentina

  
GABRIEL R. DURAN  
APODERADO

  
Dr. VICTOR D. SZEWCZUK  
QUÍMICO, MAT. C.P.Q. 4018  
DIRECTOR TÉCNICO  
IF-2019-07498090-APN-DGA#ANMAT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** Spartan 0250057

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.06.19 11:54:15 -0300'

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.06.19 11:54:17 -0300'